



**IT-P-FOR-01-07**  
**INSTRUCCIÓN TÉCNICA NORMATIVA ALUMNADO CAMPUS**  
**FORMACIÓN ESPECIALIZADA**

**NORMAS FORMACIÓN ESPECIALIZADA ICAB**

**1. Duración del curso y lugar de celebración:** El curso se iniciará en septiembre-octubre de 2026 y está previsto finalice en junio-julio de 2027. Las clases presenciales se impartirán en los locales propios del ICAB, c/ Mallorca 281 y 283, o por videoconferencia en directo con Zoom en los días. No se registran las sesiones.

**2. Sistema:** Apostamos por una formación especializada, favoreciendo un acercamiento entre el mundo académico y el profesional, y por eso contamos con un equipo de profesores y colaboradores amplio y plural. Grupos reducidos de 15-30 alumnos máximo. Formamos especialistas utilizando la metodología del caso, fomentando, en todo momento, la participación e interactividad entre todos.

**3. Obtención del Título:** Para optar al título de especialista tendrán que superar el sistema de evaluación previsto en cada uno de los Máster o Posgrados. Este sistema consistirá, fundamentalmente, en la redacción de casos prácticos escritos (demandas, contestaciones a la demanda, recursos, dictámenes, test), pruebas orales, trabajos y memorias sobre la materia, etc. La falta de presentación o suspenso de alguna o todas las pruebas requeridas por los profesores podrá ser determinante, a juicio del claustro, para la no concesión del título.

**4. Asistencia a las clases:** Para optar al título, los alumnos deben acreditar, como mínimo, su asistencia al 80% de las horas lectivas.

La justificación de ausencias no exime de la obligación de asistir a las sesiones.

La única forma de acreditar la asistencia es la firma en el listado de asistencia que habrá todos los días al inicio de cada clase. La lista permanecerá 30 minutos en la entrada de clase, siendo retirada y contando como no asistencia si se llega más tarde.

En caso de videoconferencia, quedará registrada en la plataforma virtual los días y horas de conexión.

Será obligatorio tener la cámara abierta durante toda la sesión de Máster e identificarse con nombre y apellidos.

El incumplimiento de este término significará la no asistencia a clase.

JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA EN LOS MASTERS DEL ICAB. Sólo podrán justificarse un 10% de las clases. Únicamente se considerarán faltas justificadas de ausencia las siguientes:

- Enfermedad del alumno. Se solicitará un informe y/o justificante médico.

- Enfermedad de algún familiar que requiera del cuidado directo del alumno. Se solicitará un informe y/o justificante médico.
- Asistencia a algún acto oficial y/o familiar. Se pedirá justificante.
- Se considerarán justificadas las ausencias por motivos laborales sólo aquellas que no sean continuadas en el tiempo y debidamente justificadas. (Ejemplo, juicios, vistas orales, asistencia detenido, etc..)

Se podrá estudiar el caso individual de algún alumno en caso de que lo requiera y Dirección lo considere adecuado.

**5. Prohibición de la grabación de las sesiones formativas.** El organizador de esta formación prohíbe expresamente el registro audiovisual y posterior difusión y exhibición de la imagen de los profesores/as o ponentes en cualquier soporte, ya sea material o electrónico, así como para la producción, edición y/o emisión o difusión, mediante reproducción, íntegra o parcial de la sesión formativa que corresponda. Esta prohibición se hace extensiva a cualquier documento que conste anexado a la sesión, con independencia de su formato y soporte, como fotografías, diapositivas, imágenes, incluidas en vídeo, presentaciones o cualquier otro medio de exhibición o difusión pública sin restricción.

Los asistentes a la actividad formativa, por su sola participación, se comprometen responsablemente a no hacer difusión o publicación en ningún medio de comunicación social ni a utilizar la documentación y/o material facilitado por el ponente para otros fines distintos. En cualquier caso, el ICAB se exonera de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse del uso indebido o no autorizado que del contenido de la actividad formativa pudieran realizar estos alumnos sin su consentimiento. Asimismo, el ICAB no se hace responsable de las opiniones o comentarios que los participantes en las actividades formativas puedan expresar durante las sesiones formativas.

**6. Uso de herramientas de Inteligencia Artificial en evaluaciones.** El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para la realización de pruebas, exámenes o cualquier actividad sometida a evaluación se encuentra prohibido salvo que el profesor o profesora responsable de la asignatura lo autorice de forma expresa y previa. Cualquier uso no autorizado de estas herramientas, si se detecta, comportará automáticamente que el alumno o alumna sea calificado/a como “suspendido/a” en la asignatura correspondiente.

**7. Títulos de especialista:** A la finalización del Máster o Postgrado, el Departamento de Formación otorgará título propio de especialista al alumnado que, habiendo asistido regularmente a las clases, hubiesen superado con aprovechamiento los trabajos prácticos y pruebas establecidas, así como obteniendo evaluación final positiva conjunta acordada por el claustro de profesores.

**8. Derechos económicos:** Los alumnos que causen baja tendrán que notificar la misma por escrito, exponiendo las causas de su abandono.

Si el alumno/a se da de baja antes de 15 días del inicio del mismo se le devolverá íntegramente el importe satisfecho.

En caso de causar baja después de haber comenzado el curso y antes de su finalización, no se devolverá la cantidad ya pagada.

**9. Preinscripción y matrícula:** Las personas interesadas en el Máster o Postgrado deben tramitar la preinscripción online desde la página web del ICAB, por email (masters@icab.cat) o bien personalmente en la sede de Formación Especializada (Centro de Formación, c/ Mallorca, 281, tel. 93 601 12 80 / 93 496 18).

- Con el fin de tener una buena organización y coordinación con profesorado y personal que gestiona el curso, deberá cumplirse con el formato escogido (online o presencial) a lo largo de todo el curso.
- **No será viable ir cambiando de formato por días o semanas.**

De la cantidad total, se abonará una matrícula antes del inicio de la formación y cuotas mensuales.

Una vez realizada la preinscripción, el pago de la matrícula deberá realizarse en el plazo improrrogable de 8 días naturales. En caso contrario, la reserva de plaza quedará anulada.

#### **10. Idioma.**

Las clases serán impartidas en lengua catalana o castellana, de acuerdo con la libertad de cátedra. Igualmente, con los materiales entregados por el profesorado.

**11. RGPD:** Los datos que ha facilitado se tratarán por el ICAB de acuerdo con las finalidades descritas en este documento, y en este sentido se le informa que podrá ejercer, sus derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación a su tratamiento, ya oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos o revocar [dpd@icab.cat](mailto:dpd@icab.cat), sin perjuicio de su derecho a también a presentar una reclamación ante una autoridad de control, tal como la Autoridad Catalana de Protección de Datos, en la calle Rosselló 214, Esc. A, 1r. 1a., 08008 Barcelona, y teléfono 935527800. En todo caso podrá retirar, su consentimiento en cualquier momento sin que la retirada afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento antes de su retirada.

#### **12. Responsabilidad medioambiental:**

El compromiso del Departamento de Formación del ICAB con el Medio Ambiente pasa por la supresión del papel, sustituido por el aula virtual donde el alumnado tiene acceso a la documentación y materiales.

#### **13. Formato de las sesiones.**

Según su formación, podrá ser en Formato Online o Presencial.

En el último formato, en supuestos excepcionales que impidan el normal funcionamiento de la formación, el Colegio se reserva el derecho de adaptar esta actividad a un entorno virtual: no presencial. Es decir, que se realizará la formación de forma remota gracias al uso de las nuevas tecnologías, con el objetivo de garantizar, en la medida de lo posible, el aprendizaje del alumnado en estas circunstancias.

En prueba de conformidad con la normativa académica, el alumno firma el presente documento.

En Barcelona, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Máster/Posgrado:

Nombre y apellidos: